

DENIEGA AUTORIZACIÓN DE EMPLAZAMIENTO PUBLICITARIO A EMPRESA PROCOM PUBLICIDAD VIA PÚBLICA LTDA.

CONCEPCION, 0 5 MAR 2014

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 38 y 41 del DFL Nº 850 de 1997, el D.S. del Ministerio de Obras Públicas Nº 1319/77 Reglamento de Publicidad Caminera, Resolución Exenta DV Nº 1440/2013, Resolución Exenta DV Nº 1696/2013, Resolución Exenta DV Nº 2251/2013, Res. Nº 2249/2013 y Res. Nº 1600 del 05.11.2008 de la Contraloría General de la República.

## Y CONSIDERANDO:

- 1. La carta solicitud de la empresa Procom Publicidad Vía Pública Limitada de fecha 10.02.2014, por la cual solicita la autorización de instalación de emplazamiento publicitario y texto, acompañado al efecto autorización del propietario del terreno, firmada ante Notario Público, croquis ilustrativo, leyenda del aviso y demás documentos fundantes.
- 2. La situación al día en Registro de Avisadores Camineros en la Dirección de Vialidad, de la Empresa Procom Publicidad Vía Pública Limitada.
- 3. Que el Manual de Carreteras Volumen VI sección 6.1003.403, establece como requisito para el texto en párrafo V, que no se aceptará letreros en blanco.

RESUELVO (Exento)

U403 DVR N° /

 DENIEGA AUTORIZACIÓN a empresa PROCOM PUBLICIDAD VÍA PÚBLICA LIMITADA, Rut 84.383.200-8, con domicilio en Santiago, Camino Punta Mocha 4899 A Huechuraba, el emplazamiento que a continuación se identifica.

## IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO:

CODIGO : 68A146 KILOMETRO : 6,700

SENTIDO DE TRANSITO : ASCENDENTE (HACIA CONCEPCION)

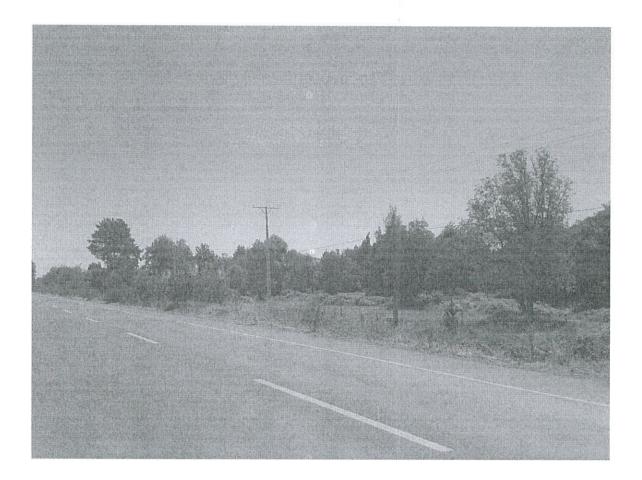
REGIÓN : 8va

NOMBRE DEL CAMINO : CRUCE CABRERO – CONCEPCION

ROL : 146 (Ex O-50) NOMBRE DEL PREDIO : EL CALVARIO

PROPIETARIO : HORTENSIA VALENZUELA CARRASCO

TEXTO LETRERO : NO TIENE ILUMINACIÓN : NO TIENE OBSERVACIONES : NO TIENE



2. El emplazamiento solicitado esta afecto a obras viales en construcción, por lo que el deslinde definitivo entre propiedad privada y faja fiscal no se encuentran materializado.

## ANOTESE Y COMUNIQUESE

MIGUEL ANGEL AGUAYO MORAGA Arquitecto

Director Regional de Vialidad Región del BíoBío

MAM/CRL/LGO/jsv

Distribución:

- La indicada.
- Sr. Jefe Departamento de Seguridad Vial-Nivel Central.
- Departamento de Conservación y Adm. Directa Regional.
- Unidad de Ingeniería Regional.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina Provincial de BioBío.
- Oficina de Partes Dirección de Vialidad.

PROCESO Nº **7575088**